

Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0311-D-FLCH-20
Lima, 18 de agosto de 2020

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 20200016911 relativo a la reincorporación de la Mg. LISABEL DORIS CABRERA VARGAS a sus labores académicas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 0509-D-FLCH-19 del 14 de mayo de 2019, se concedió licencia sin goce de haber, del 1 de agosto de 2019 al 1 de agosto de 2020, a la Mg. LISABEL DORIS CABRERA VARGAS, con código N.° 093076, Profesora Auxiliar T.C. 40 h., del Departamento Académico de Comunicación Social;

Que la Mg. LISABEL DORIS CABRERA VARGAS, comunica que se ha reincorporado a sus labores académicas;

Que mediante Informe N.° 000014-2020-DACS-FLCH/UNMSM el Mg. José Ángel Paz Delgado, director del Departamento Académico de Comunicación Social, comunica la reincorporación de la Mg. LISABEL DORIS CABRERA VARGAS; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° DECLARAR reincorporado a sus labores académicas a la Mg. LISABEL DORIS CABRERA VARGAS, con código N.° 093076, Profesora Auxiliar T.C. 40 h., del Departamento Académico de Comunicación Social, a partir del 2 de agosto de 2020.*
- 2° TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO